EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes.. 1 peseta
Fuera trimestre.. 4 »
Número suelto: 5 céntimos.

Jueves 17 de Noviembre de 1910

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.307

PASTOS

Se arriendan los de las granjas de ...erra, denominadas Montemayor y ...ardugal, términos de Palenzuela y ...tanás y los de los montes denomi... Frontesc y Corquillos, Cuesta ...y Páramo Celada.

Para tratar con D. Venancio Guerra, ...nja central (Baltanás) Monte-mayor.

CARTA DE MADRID

Noviembre 16

Sr. Director:

Como hasta esta tarde no se firmará ...onvenio con Marruecos, nada puede ...irse de su texto definitivo. Según ...icho el ministro de Estado à pri... hora en el Congreso contestando ...a pregunta del diputado catalán ...r Garriga, desde mañana estará á ...posición de la Cámara para cuantos ...een interrogarle y que en cuanto el ...tán de Marruecos apruebe el con...o se publicará el libro rojo con to...las incidencias de la negociación. ...El telégrafo comunicará indudable...nte esta misma noche algunas noti... que amplien las conocidas respec... tan importantísimo asunto.

Canalejas, aun sin preveerlo, no po... ocultar esta mañana su satisfacción ...el desenlace del litigio marroquí, ...giando al ministro de Estado, al em...ador extraordinario del sultán y á ...embajaderes de Francia é Inglate... que como es natural estaban al co...te del curso de las negociaciones. ...so me indignaba—añadió el pre...te del Consejo—y me reía de las ...as nacionales y extranjeras res... à la actitud de intransigencia del ...erno francés y al voto del de In...rra.

...Verdad que parece mentira que per...s medianamente cultas acojan sin ...vas los disparates circulados con ...ivo de las negociaciones? ¿puede ...gobierno prescindir del más ele...al de sus deberes internacionales ...ndose de una gestión diplomática ...interesa à determinadas naciones? ...s ya se daba como próxima la gue... y hasta se dirigieron ataques al ...ierno francés por la supuesta opo...ón à nuestros legítimos deseos.

...s indudable el triunfo del Gobier... como la derrota de aquellos patrio... que se empeñaban en favorecer ...s aquí los egoismos de negocian... extranjeros interesados en nuestra ...rota diplomàtica.

La fortuna no le ha vuelto la espalda ...Canalejas; sigue apuntàndose en su ...r éxito tras éxito que si algunos de ...s se deben à la suerte de llegar al ...er en momentos en que mejoran vi...mente nuestras costumbres políti... otros son triunfos personalísimos, ...ados por haberse trazado el presi...te del Consejo una norma de con... propia de todo buen gobernante: ...desprecio absoluto á las murmura... de los estadistas de oropel y la ...eza en sostener las ideas que se ...n beneficiosas para el país. La con...cia propia es la mejor consejera del ...rnante. El que lo es de verdad ni ...bla ante las responsabilidades ni ...vanecen éxitos al extremo de dis...e de su deber.

...Prodigado el aplauso, justo es que ...hagamos eco de las censuras, por ...de las declaraciones hechas hoy ...Canalejas.

...Comentando ante los periodistas, ...ogramas de Roma en los que se le ...decir al subsecretario de Estado ...Vaticano, que tal vez sean admitidas por el gobierno algunas enmiendas cuando se discuta en el Congreso la ley del Candado, dijo el presidente que el gobierno sostendrá el proyecto tal cual salió de la Alta Càmara, sin enmiendas ni raspaduras.

La manifestación no la creen muchos propia de un político que ostenta el título de democráta como estimadísimo blasón. Debió Canalejas callar su pensamiento si es que tiene el propósito de que salga sin tilde el famoso proyecto. Precisamente hoy mismo el ministro de Hacienda al apremiarel Azcárate para que declarase que el 1.º de Julio estaría aprobado el proyecto de exacciones locales, le contestó—muy acertadamente por cierto—que esas declaraciones no pueden hacerse sin menoscabo de las prerrogativas del parlamento.

Si el presidente del Consejo no está dispuesto à admitir enmieadas á la ley del Candado, prejuzga y á el resultado de la discusión y merma los fueros del Parlamento. ¿Sabe acaso el presidente que clase de enmiendas pueden presentarse? ¿conoce la oposición que ha de hacerse?

No es liberal, ni democrático escudarse con la fuerza de la mayoría para asegurar públicamente y fuera de la Cámara que una ley saldrá de ella sin la más ligera corrección.

El jefe del gobierno tan amante de los prestigios del Parlamento, tan amigo de la discusión y de colaboración de todos los elementos que integran la voluntad nacional nunca debió decir lo que dijo, al menos pudo expresar de otra manera su pensamiento.

En cambio todo el mundo aplaude su actitud ante los conatos de huelga de algunos empleados de correos. Está dispuesto á mejorar la suerte de esos dignos funcionarios atendiendo lo más pronto posible á sus justas peticiones, pero si estas se le hacen con el caracter de imposición entonces variará de conducta.

Las reformas de correos serán un hecho cuando se apruebe en Mayo el presupuesto complementario o quizá antes si se aprobase el extraordinario; estimado esto como compromiso de gobierno. ¿Habrà alguien tan imprudente que malogre con su conducta rebelde tan firmes propósitos.

Mencheta

***

Senado

Sesión del día 16 de Noviembre de 1910.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Montero Ríos, hallàndose en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina.

El Sr. Junoy se lamenta de que en la capital de España haya muerto de hambre un hombre.

El Sr. Canalejas expone su profundo dolor por lo sucedido, y dice que precisa abordar el problema de la miseria haciendo todos un sacrificio y llegando á tener la seguridad de que pueda ser fructuoso.

El Sr. Labra encomia la necesidad de la enseñanza al soldado y pide que se de cuenta à la Cámara del resultado de la Real orden del general Linares sobre la materia.

Pide también al ministro de la Gobernación que remita los más completos datos acerca del funcionamiento del Consejo Superior de Emigración.

El Sr. Canalejas manifiesta que el Gobierno está dispuesto á dar en este asunto todo género de facilidades.

Rectifica el Sr. Labra mostrando su agradecimiento á los señores presidentes del Senado y del Consejo de ministros por sus ofrecimientos.

El general Concas hace un ruego al ministro de Marina relativo à la ley de retiros.

Le contesta el ministro de Marina, diciendo que tendrá en cuenta el ruego del Sr. Concas y prometiendo hacer cuanto le sea posible.

Rectica el Sr. Concas, dando las gracias al ministro.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de bases para la de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El ministro de la Guerra continúa el discurso interrumpido ayer contestando al general Linares, leyendo parte del proyecto de reclutamiento de este general y rebatiendo sus argumentos.

Itervieue para alusiones el general Parrado, pronunciando breves palabras.

Rectifica el señor marqués de Santa María, y expone que no ha debido traer esta ley inútil.

Rebate lo dicho por el ministro respecto á que no se han cumplido las leyes al movilizar las fuerzas para Melilla.

(Se origina un ligero incidente entre el orador y el ministro, cortandole la campanilla presidencial.)

El señor obispo de Jaca rectifica à continuación.

Rectifica nuevamente el ministro de la Guerra rebatiendo lo dicho por el obispo y el obispo de Jaca contesta.

También rectifica el general Linares, diciendo que se ha separado del debate, cosa que à quien más perjudica es al señor Aznar, por ser el que màs se debe ceñir al asunto.

Dice que ahora no se debe discutir la campaña de Melilla.

Anuncia una interpelación sobre la campaña de Melilla, para que la Càmara y el país sepan como fueron allí las tropas, cuál fué su organización y cómo quedaron organizadas las fuerzas en España.

(El señor marqués de Estella: Pido la palabra.)

Dice el orador que el ministro va á provocar con sus palabras de ayer un debate de transcendencia entre un capitán general y...

(Voces: No, no; entre senadores.)

Està bien; entre un senador, el marqués de Estella, que no puede olvidar que es capitán general, y un teniente general, que es Linares.

(Voces: Esto debe dejarse para un debate aparte y continuar la discusión de la ley.)

El Sr. Presidente: Señor senador, no debe dar su señoría ese giro á la cuestión, que nunca debe ir al terreno personal.

Dice que esto produce la distinta apreciación de dos generales, y con ello se le dirá al país que los generales no están de acuerdo, cosa que hay que evitar.

(Varios senadores protestan.)

Termina la discusión de la totalidad del proyecto, comenzando á discutirse el articulado.

El Sr. Sànchez Toca defiende una enmienda.

Y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 16 de Noviembre de 1910.

Se abre la sesión á las dos y veinte.

Aprobada el acta, el ministro de Hacienda pide la palabra.

Los Consumos.

El Sr. Cobián declara que el Gobierno acepta la fórmula propuesta por el Sr. Azcàrate, ó sea la prórroga del actual contrato por seis meses; pero añade que lo que no puede aceptar es el compromiso de que al cabo de ese tiempo esté aprobado el proyecto sobre exacciones locales.

Y no podemos aceptarlo, porque eso equilvaldría á atentar contra las facultades y prerrogativas del Parlamento.

El Gobierno desea y espera que para esa fecha esté aprobado dicho proyecto; pero sobre ello no puede aceptar compromiso.

El Sr. Azcárate hace constar que no se ha pedido al Gobierno que se contraiga tal compromiso; basta con que manifieste su deseo de que el proyecto sea aprobado antes de Julio.

El ministro de la Gobernación explica el alcance de las Reales órdenes que sobre los Consumos ha publicado.

El Sr. Iglesias (D. P.) se muestra conforme con lo propuesto por el señor Azcárate, como mal menor.

Otros asuntos.

El Sr. Llanos defiende al cura del Refugio de los cargos que ayer hiciera el Sr. Lerroux, y lamenta que desde el banco azul no fuera defendido dicho cura.

Añade que el reglamento le veda recoger enfermos.

El ministro de la Gobernación manifiesta su extrañeza por las palabras del Sr. Llanos.

El Sr. Lerroux insiste en cuanto ayer manifestó.

El Sr. Gabriga pide explicaciones sobre el Tratado hispano-marroquí.

El ministro de Estado contesta que el tratado se firmará esta tarde y que por deberes de cortesía para con la otra Camará no puedes dar explicaciones hasta mañana, aparte que el Tratado no se firmará hasta las cinco y media.

Anticipa, sin embargo, elogios calurosos al representante de Francia por su actitud en este asunto.

El Sr. Azcárate censura que por el Ayuntamiento se exija certificado de Penales para tomar parte en unas oposiciones.

Añade que esta preocupación social debe desaparecer.

El Sr. Salillas pronuncia breves frases en pro de la rehabilitación del delincuente.

El ministro de la Gobernación cree que ha habido una gestión cerca del alcalde sobre este asunto, y que el resultado es conforme á los deseos de los Sres. Azcárate y Salillas.

El Sr. Azzati se ocupa del último choque ocurrido entre republicanos y carlistas de Valencia, y dice que la provocación partió de estos últimos.

Acusa al Sr. Cierva de haber sido la causa de que el carlismo, insignificante en Valencia, intente reorganizarse y levantar la cabeza, por el gran apoyo que le prestó cuando fué ministro.

Pide al ministro de la Gobernación medidas para evitar estas provocaciones, pues es lo único que en Valencia perturba el orden.

El Sr. Llorens, aludido por el señor Azzati, dice que no tiene del suceso más noticias que las que incidentalmente le envía en carta un amigo.

El ministro de la Gobernación manifiesta que en el hecho intervienen los Tribunales, y que el gobernador de Valencia ha cumplido y cumplira con su deber.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de Hacienda.

El Sr. Martín Sánchez consume el segundo turno en contra de la totalidad, pronunciando un extenso discurso sobre el catastro.

Se suspende la sesión durante unos minutos para dar descanso al orador.

Reanudada, continúa el Sr. Martín Sànchez su discurso de inpugnación al presupuesto de Hacienda.

Le contesta el Sr. Cobián (hijo).

Desarrolla el segundo turno en contra el Sr. Garrigo, y le contesta el ministro de Hacienda.

El Sr. Cobián hace además el rñsumen del debate, contestando á los demás oradores.

Se aprueba el presupuesto y se levanta la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 17

El convenio con Marruecos.

Anoche á las ocho quedó firmado el convenio de las negociaciones entre el ministro de Estado y el de Negocios Extranjeros de Marruecos que comprende los cuatro extremos siguientes:

Primero. El régimen de la parte ocupada del Riff y las vecindades de Alhucemas y el Peñón, siendo sus elementos el nombramiento de las autoridades locales marroquíes, previo concierto entre los altos comisarios español y jerifiano; la Policía indígena instruida por oficiales españoles; la Aduana de Melilla, los derechos de mercado y otros impuestos como medio de sostener dicha fuerza, é intervenido el cobro por empleados españoles, y, en fin, la evacuación del territorio por nuestras fuerzas el día que la Policía dicha esté completa y que se le juzgue capaz de asegurar la tranquilidad, la libertad de las transacciones y el cobro de los impuestos.

Segundo. La seguridad de Ceuta, comprometiéndose el Magzen á no fortificar los puntos que pudieran ser un riesgo para la plaza; el nombramiento y cese del caid de la línea, preuio aviso al mismo; la jurisdicción de dicho caid de río Rmen á Castillejos; la Policía para ese trozo de la región fronteriza, instruída por oficiales españoles, y la Aduana establecida cuando España lo pida.

Tercero. Sesenta y cinco millones en compensación de los gastos militares y navales de España, pagaderos en sesenta y cinco anualidades de dos millones quinientas cuarenta y cinco mil pesetas, y garantidas con el 55 por 100 de la parte correspondiente al Magzen en las utilidades mineras; y

Cnarto. El nombramiento del comisario marroquí que ha de entregar Santa Cruz la Pequeña en términos que salga de Mogador en 1.º de Mayo.

Un banquete

En vista del satisfactorio termino que han tenido las negociaciones con Marruecos entre varios diputados surgió ayer tarde la idea de obsequiar con un banquete á los señores Canalejas y García Prieto cuyo acto, acogido con gran entusiasmo, se celebrará á últimos de la próxima semana.

Comisión mixta

En el senado se reunió ayer tarde la Comisión mixta que ha de dar dictamen en el presupuesto del ministerio de Estado quedando redactado de acuerdo con las modificaciones introducidas por la alta Cámara.

Normalidad de sesiones

Las del Congreso comenzarán desde hoy á las tres, durando seis horas solamente.

La conspiración de Badajoz

De dicha capital comunican que ha sido puesto en libertad el sastre Laureano López á quien se segnía sumaria por tentativa de excitación á la rebelión, aunque se ignora si provisionalmente ó en virtud de sobreseimiento.

Las ondas hertzianas en la agricultura y en la horticultura

I

Harà próximamente unos treinta años, que un profesor sueco llamado Demstrón, trató de explicar la aurora boreal procurando imitar su apariencia con experimentos eléctricos. Para ello producía descargas eléctricas de alta tensión de varias clases y las enviaba á través de tubos vacíos hasta conseguir una gran semejanza con la *luz del Norte*.

Algunas de estas experiencias como dice el Sr. Oliver Lodge en un artículo de la revista norteamericana «Collins Wirelss Bolletin», las hizo en el invernadero é incidentalmente observó que las plantas parecían crecer por la influencia del tratamiento y que la electrificación así producida en sus proximidades las beneficiaba.

También observó cual notable era el desarrollo de las plantas en las regiones árticas donde la luz del sol es muy débil y atribuía á la influencia de descargas eléctricas parte de su crecimiento.

Pensaba además que cuando las plantas del Norte de Noruega, Spitzberg y Laponia resisten la destructora frecuencia de los hielos nocturnos, mostrando un grado de desarrollo que escede grandemente al de las plantas de regiones menos septentrionales, enclavadas en parajes de condiciones climatéricas màs ventajosas, que era debida à la electricidad esta influencia beneficiosa.

Este rico desarrollo aparece principalmente en los frescos y claros colores de las flores, en su perfume más penetrante, en el rapido crecimiento de las hojas de los árboles, en su fragancia, pero particularmente en la riqueza de producción de los diferentes sembrados como el centeno, avena y cebada que se producían cuando no son destruidos por las heladas como antes se ha dicho.

De un *bushel* (11'345 litros) de centeno sembrado, se llegaron á recolectar hasta 40 *busehels* y de igual medida de cebada 20 y aun màs. Igualmente sucede con la hierba. Estos resultados se consiguen á pesar de que la gente cultiva su suelo de un modo muy imperfecto, empleando solamente arados y rastrillos de madera.

Prosiguié el profesor Demstrón sus observaciones con igual cuidado eligiendo plantas por grupos electrificando uno de éstos. Es decir: descargando sobre el grupo alguna electricidad en el aire y comparándolo con un grupo semejante sin electrificar. Fotografió ambos grupos uno al lado del otro y en todos los casos encontró ventajas manifiestas en las plantas electrificadas sobre las que no lo estaban. Dedujo que la forma de aguja de las hojas de los árboles de abeto y las barbas de las espigas de algunos cereales se descargan eléctricamente como las puntas.

Estas observaciones y experiencias de Demstrón fueron indudablemente el principio de la aplicación de la electricidad al crecimiento de las plantas porque aunque investigadores experimentados hicieron con anterioridad estudios en este sentido, el suyo fué el primer tratamiento de orientación científica para resolver el problema. También se han hecho enterrando planchas en el terreno y haciendo pasar una corriente entre las raíces de las plantas; pero el efecto producido de este modo difiere totalmente del de la electrificación por alta tensión á que nos hemos referido.

Ambos responden de modo distinto á un proceso natural. Hay corrientes terrestres naturales y estas circulan entre las raíces de las plantas que aunque si producen un efecto apreciable, no es suficientemente eficaz y aun pudiera ser dudoso.

La electrificación atmosférica es natural y desempeñó un papel importante en muchos fenómenos. A ella se deben la formación de la lluvia y el granizo. Durante el buen tiempo, la electricidad en el aire es por lo regular de un signo principalmente positivo. En tiempo lluvioso cambia de signo, manifestándose normalmente con el negativo. Aunque no se conoce con certeza la influencia que tiene la electricidad en la lluvia y el granizo, y queda mucho por estudiar y saber en este asunto que interesa grandemente á los meteorólogos, no cabe duda que la electrificación del aire ejerce influencia decisiva y beneficiosa en el desarrollo de los vegetales.

En este orden de ideas se ha comprobado que, bajo la influencia de la luz solar de las plantas electrificadas desprenden electricidad de las hojas y el hecho de que el aire está naturalmente electrificado con relación al terreno por estar influenciados también por la electricidad los vegetales, siendo lo probable que éstos estén en constante estado de descarga eléctrica que se hace más rápido cuando el sol está sobre el horizonte. De qué manera se efectúa esta descarga de electricidad por la punta de las hojas, de los tallos y de las partes delgadas de los vegetales, puede estudiarse y referirse á la fisiología botánica; pero es natural suponer que no puede verificarse sin influencia y es razonable creer que esta influencia es justamente beneficiosa, como se confirma con experimentos directos.

Posiblemente en algunas comarcas en qae el sol brilla espléndidamente el efecto es excesivo y puede con ventaja moderarse, pero en climas en que la luz solar es escasa ó està frecuentemente velada por las brumas, à la electricidad puede pedírsele ayuda para favorecer el crecimiento de los vegetales. De cualquier modo las experiencias de Demstrón, que otros han repetido y ampliado, indican una orientación clara en este sentido.

Así cuando de algunos experimentos hechos en Bitton por Mr. J. E. Neman de Glouce ster que trabajó en combinación con Mr. R. Bomford de Salford Priors, se decidió á hacer los estudios en grande escala y solicitaron el concurso de Mr. Oliver Lodge para ayudarle en la parte que con la electricidad se relacionara, como así lo hizo, se mantuvo una alta tension contínua de descarga durante las veinticuatro horas del día sobre 10 ó 11 veces por medio de la energía suministrada por un motor de petroleo acoplado á una dinamo.

El método consistió en extender sobre el campo que se iba á tratar, un número determinado de hilos apoyados en postes, semejantes á lineas telegràficas poco elevadas sobre el suelo, pero lo suficientemente altas para permitir el paso de los carros y màquinas que de ordinario se emplean en las faenas agrícolas.

Los hilos eran extremadamente finos y estaban sostenidos por algunos postes dispuestos en líneas paralelas separadas unos treinta pies (9 m). Los aisladores empleados fueron los que de ordinario se usan para las altas tensiones y se extendían sobre todo en el terreno sometido al experimento. Al mismo tiempo se disponía un espacio de terreno de la misma extensión superficial no sometido à la influencia del sistema de hilos para que sirviera de término de comparación.

Los conductores estaban en conexión con una pequeña estacion generatriz productora de electricidad positiva a un potencial que podía elevarse à cien mil voltios y con fuerza suficiente para mantener un flujo constante de electricidad á dicho potencial.

CÉSAR SERRANO.

Reformas Sociales

El *Boletín Oficial*, correspondiente al día de ayer publica la real orden circular del ministerio de Gobernación, dictando disposiciones para la renovación electiva de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales, que por su importancia empezamos á reproducirla.

Dice así la circular:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN CIRCULAR.

La Real orden de 3 de Agosto de 1904, en la regla 9.ª, preceptuaba que la renovación de la parte electiva de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, se hará por mitades cada dos años, cuidando de que se mantenga siempre la proporción entre los Vocales, patronos y obreros. La regla 10 de la misma Real orden añadía que la primera renovación se haría por sorteo entre los Vocales patronos y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para constituir por primera vez la Junta, y que las sucesivas se harían por antigüedad rigurosa, saliendo los Vocales de cada clase que hayan cumplido los cuatro años de ejercicio.

La Real orden de 25 de Septiembre de 1907 autorizó la constitucion y renovación de nuevas Juntas locales, pero sometiendo los plazos en que habían de efectuarse las renovaciones sucesivas á una ebligada coincidencia con las leyes ya existentes con objeto de procurar la normalidad en el funcionamiento de sus organismos.

Y, por último, la Real orden de 7 de Octubre de 1908, determinó los requisitos á que debía ajustarse la renovación bienal que había de verificarse en Noviembre del propio año.

Con el fin de facilitar las operaciones electorales y el trabajo de las Autoridades encargadas de este servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente, de acuerdo con lo preceptuado en las reales órdenes referentes á esta materia:

I.

Juutas en las que ha de efectuarse la elección.

Primero. Todas las Juntas locales provinciales de Reformas Sociales constituidas en España, habràn de ser reformadas por mitad, en eleccion que se verificará durante el mes actual.

Segundo.—En las Juntas locales que lleven funcionando más de dos años, y eu las cuales, por lo tanto, se hayan verificado sorteos para proceder á la primera renovación, cesarán en sus cargos la mitad de los Vocales electivos, patronos y obreros, efectivos y suplentes, á quienes corresponda por rigurosa antigüedad, en virtud de no haberles tocado salir por los referidos sorteos.

En aquellas otras qae lleven funcionando menos de dos años, la renovación se harà, prévio sorteo, entre los Vocales electivos, sorteo que fijará la mitad de los Vocales, patronos y obreros, efectivos y suplentes, que deben salir de la Junta.

Tercero. Una vez efectuado, los alcaldes anunciarán las elecciones en la forma prevenida en los preceptos correspondientes.

II

Condiciones electorales

Primero. En la clase patronal, ser español, mayor de edad, patrono, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por los Gremios.

Se entenderá por patrono á todo el que contrate por salario el aprovechamiento de servicios personales cuya dirección y vigilancia se reserva.

La palabra patrono se entiende aplicada à los dos sexos.

La palabra Gremios no se refiere à las Agremiaciones que para los efectos de pago, encabezamiento y reparto de la contribución industrial ó territorial puedan constituirse, sino al concepto de «Asociación profesional», ó Asociación de las que la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 denomina «Gremios», etc.. en el párrafo 2.º de su art. 1.º, ó de las que se denominan Sindicatos profesionales, Cooperativas, etc., que se rijan por la ley de 1887 ó por las leyes y disposiciones posteriores ó complementarias.

Segundo. En la clase obrera.—Ser español, mayor de veintitrés años obrero, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por las Asociaciones obreras.

Se entenderá por obrero todo el que ejecute habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena con remuneración ó sin ella.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y dependientes de comercio.

Tercero. Disposiciones comunes.—Las listas electorales, tanto de los Gremios como de las Asociaciones obreras, deberàn necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberàn formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllos, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los Estatutos sociales.

En ningún caso podrà un solo elector utilizar màs de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de la mencionada en los preceptos anteriores.

Cuarto. Condiciones de elegibilidad.—Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal: Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas, durante dos años por lo menos, con antelación à la fecha de la elección.

Para la clase obrera: Ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad en donde ha de efectuarse la elección.

Por telègrafo

Segunda conferencia

MADRID 17

Dimisión.

En la *Gaceta* de hoy aparece la presentada por el Sr. Muñoz del Gobierno civil de Barcelona y el nombramiento del Sr. Portela para sustituirle.

Aparece también el nombramiento de vocal de la Caja de Huérfanos de Guerra á favor del general señor Orozco.

Y por último, las firmas de Gracia y Justicia, Guerra y Marina que fueron sometidas ayer á la sanción regia.

La Embajada marroquí.

A las seis y cuarto de ayer estuvo la embajada marroquí en el Ministerio de Estado, donde en el Salón de Embajadores El-Mokri entregó al Sr. Canalejas y García Prieto, las condecoraciones que les regala el Sultán Muley Haffid,

Se ha concedido al representante del sultán la gran cruz de Isabel la Católica.

Felicitaciones al Gobierno

Las primeras ha recibido el Gobierno del Sr. Maura, de las Embajadas de Inglaterra y Francia y de los diplomáticos que estiman el convenio marroquí como un triunfo para España.

La nota oficiosa facilitada por el ministro de Estado á los periodistas coincide con la información que he transmitido.

Merino visitado

Al ministro de la Gobernación le ha visitado el Inspector general de Correos y altos funcionarios del cuerpo para protestar de los propósitos que se atribuyen al personal Central y de la Dirección de la protesta contra el gobierno motivada por la aprobación del presupuesto de Gobernación.

El Sr. Merino se echa sobre sí la responsabilidad si en el presupuesto aprobado no incluye cantidad necesaria para colocar aspirantes aunque reconociendo las deficiencias que se observan en los servicios de dicho cuerpo, por lo que hay que introdncir bastantes reformas.

EN LA AUDIENCIA

Otro asesinato

Con el último de los testigos propuestos por la defensa y la lectura de la prueba documental terminó ayer tarde el periodo de pruebas.

A continuación hizo uso de la palabra el dignísimo Fiscal de esta Audiencia Sr. Uribe, quien pronunció un elocuentísimo informe de acusación sosteniendo, que las navajadas que dió el procesado Florencio Gallego à Serapio Puebla, de resultas de las que falleció éste, fueron inferidas de una manera súbita é inesperada, y sin riesgo alguno para la persona del Florencio, quien se aprovechó de la noche para la mas facil perpetración de su criminal propósito.

Apreció también en favor del sumariado la atenuante privilegiada de ser menor de 18 años.

El defensor Sr. Ordoñez, haciendo un detenido análisis de la prueba practicada en el juicio, negó que su protegido acometiese á traición al Serapio, afirmando por el contrario, que lo hizo cara a cara, y por haber sido provocado y amenazado inmediatamente antes de inferir las heridas, por lo que sostuvo que los hechos no merecian otra calificación que la de un simple homicidio, alegando en favor de su protegido, ademas de la atenuante apreciada por el Ministerio público. la señalada con el núm. 4 del artículo 5.º de código penal,

Negó con muy lógicos razonamientos que el procesado se aprovechase de la noche para llevar a cabo su agresión por ser esta hija de las circunstancias y de los actos realizados por el interfecto.

Al reanudarse hoy la sesión hizo el presidente accidental Sr. Rodríguez Pajares, el resumen que ordena la ley, con exquisita imparcialidad entregando á los jueces populares las preguntas que habían de ser objeto de su deliberación.

Estos, después de larga deliberación, dieron lectura al siguiente.

Veredicto

1.ª ¿Es culpable el procesado Florencio Gallego Lobo de haber acometido la noche del 27 de Febrero último junto al establecimiento de Gregorio García, en el pueblo de Lantadilla, á Serapio Puebla Collina, infiriéndole con una navaja dos heridas, una en el brazo izquierdo y otra en el hipocondrio, lado derecho, con salida de los intestinos y perforación del recto, falleciendo el Serapio á consecuencia de la última de dichas heridas á las doce y media de la noche del siguiente día 28? Sí.

2.ª ¿Realizó el Florencio Gallego los hechos consignados en la anterior pregunta, de improviso, sin mediar palabra alguna y sin que el Serapio Puebla hubiera podido apercibirse de que le iba a acometer? Sí.

3.ª ¿La tarde de dicho día 27 de Febrero estando en el baile que celebraban los mozos en el pueblo de Lantadilla, tuvieron unas palabras Florencio Gallego y Serapio Puebla al intentar quitarse uno al otro la joven con quien bailaban, quedando por ello ambos disgustados? No.

4.ª ¿Después del mencionado baile y poco antes de los hechos relatados en la 1.ª pregunta el Serapio Puebla al ver a Florencio Gallego cruzar por el sitio denominado las Castro Calles, le siguió y aunque éste aceleró el paso por temor á que le agrediera por lo ocurrido en dicho baile, fué alcanzado

por aquél junto á la casa de Gregorio García? No.

5.ª ¿Al dar alcance en ese punto el propio el Florencio le pidió cuentas de lo ocurrido en el expresado baile, y á la vez le cogió de la pelliza, apechugándole y amenazándole, y en tal momento es cuando el Florencio causó al propio las dos heridas que menciona la 1.ª pregunta estando el uno frente al otro? No.

6.ª ¿Ejecutó el Florencio los hechos de la 1.ª pregunta aprovechándose de la oscuridad de la noche? No.

7.ª El Florencio nació el 19 de Febrero de 1898? Sí.

Juicio de Derecho

En éste, sosteniendo el Sr. Fiscal la calificación que tenía hecha, con la única variante de no apreciar la agravante de nocturnidad que tenía alegada, interesó se condenase al reo en la pena de ... años y un día de Cadena, accesorias correspondientes y pago de costas, solicitando así bien que se abone la mitad del tiempo de su prisión preventiva, á cuya pretensión se adhirió la defensa, siendo, confirmada por la Sala en sentencia.

***

Para mañana á las diez y ante el mismo jurado del partido de Astudillo está señalado el juicio oral y público de la causa instruída por homicidio, lesiones graves, y lesiones menos graves, contra Cipriano Arreal Rodríguez, vecino de Amusco.

Está encargado de la acusación el fiscal de esta Audiencia D. José María de Urribe, de la defensa del procesado el elocuente abog do D. Cé... Gusano y de su representación el procurador D. Juan Ortega.

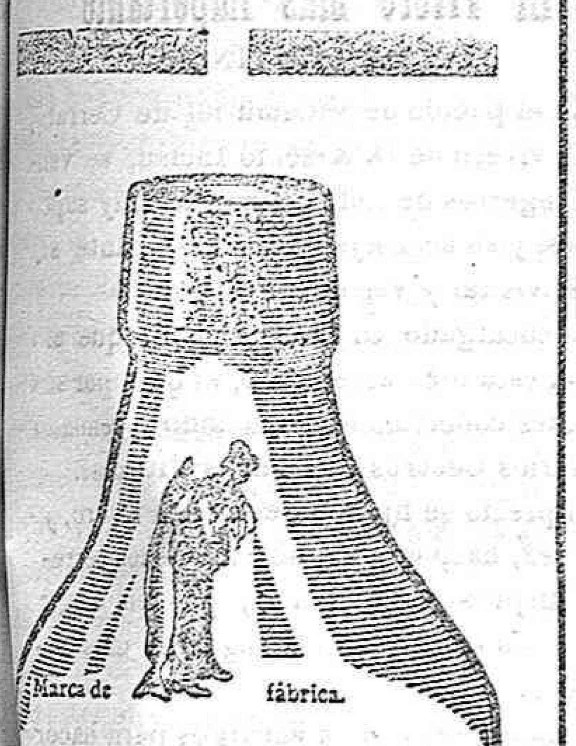
Marca de fábrica.

Mi hija Emilia

de 7 años de edad, ha sido propensa desde su niñez á pescar toses y resfriados; estos se sucedían con tanta frecuencia que cada uno empalmaba con el anterior, resultando una verdadera debilidad general. La Emulsión Scott, la ha curado y dado fuerzas.

Testimonio de Doña EMILIA VILLELLA Vda. DE JARQUE, Ateca (Zaragoza), 6 Febrero 1910.

Publicamos esta carta para evitar que haya quien adquiera preparados que no pueden remediar la debilidad. Son miles los que han obtenido el mismo resultado que la Sra. de Jarque. La Emulsión Scott, nunca ha contenido ni contendrá un solo átomo de esas sustancias ineficaces que son la base de muchas emulsiones. Quien pida

Emulsión SCOTT

debe rechazar toda otra emulsión que no sea de Scott. La de Scott está por encima de toda comparación. La de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martí, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

ESPECTACULOS

Teatro principal

La compañía cómico-dramática que tan acertadamente dirigen los aplaudidos primeros actores Castilla-Marimón puso en escena á las siete de la tarde de ayer, la bonita comedia en dos actos de los hermanos Quintero *El Patio* que fué bien interpretada.

El público más numeroso que otros días, aplaudió á la Srta. Chico, que además de su hermoso conjunto como mujer, es una gran artista, reconocido así por la crítica imparcial, y á los señores Castilla, Marimón y demás artistas que coadyuvaron con aquella para el mejor éxito de *El patio*.

Por la noche la compañía nos dió á conocer un juguete cómico del que son autores os señores Valero y Marbella y que bautizaron con *La herencia del tío*, que lo mismo pudieron hacerlo con otro título cualquiera, pues aquel apenas si tiene analogía con la obra, ni con el argumento, ni con el desarrollo de ella.

La único que tiene son algunos chistes muy oportunos y muy naturales que el Sr. Casilla supo hacer resaltar y reir con ellos al escaso público que ocupaba las localidades.

Es de lo más inverosimil lo que ocurre entre los personajes con aquellas bodas entra una chica tan guapa como la Srta. Chico con un actor tronado y que casi la triplica la edad.

La presencia del Sr. Delgado, señor Pardo, no ha podido convencernos à que obedeció, así como las confusiones de D. Fabián haciendo pasar á todos por novios de su sobrina.

La obra salió à flote porque la señorita Chico y la Sra. Montait así como los Sres. Castilla y Marimón hicieron supremos esfuerzos para que aquella pudiera ser aplaudida y que el telón se levantara al final.

Con el juguete de Vital Aza *Francfort*, conocido de este público, terminó anoche la función, saliendo el público satisfecho de la interpretación de todos los artistas que en el tomaron parte.

***

Para esta noche á las siete y como quinta de abono la lindísima comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray *El Octavo no mentir*, y à las nueve y media el popularísimo drama en tres actos de Joaquín Dicenta *Juan José*.

***

Mañana no habrá función, para poder dar lugar á los ensayos de las aplaudidísimas obras **Sanson y Dalila** y del grandioso drama del insigne escritor D. Benito Pérez Galdós **CASANDRA** que la Compañía quiere dar à conocer á este público, al que se halla muy reconocida por las pruebas de afecto con que la ha acogido.

***

Cine Modelo

Pasado mañana sábado abrirá de nuevo sus puertas al público este favorecido pabellón después de haber introducido importantes reformas, una de las cuales ha consistido en colocar varias estufas que eran de suma necesidad, pues había noches que no se podía soportar el frío.

Harán de nuevo su presentación con diferentes trabajos los aplaudidos artistas *Canela chico*, que cantará originales y bonitos *couplés*; el caballero *Manolo* que dará un concierto musical y los diminutos hermanos *Pujalte* que tanta gracia han hecho en esta capital, ejecutarán nuevos bailes.

Felicitamos al Sr. Latorre por las reformas introducidas en dicho pabellón y nos congratulamos que el público premie con creces los sacrificios y gastos que en su honor ha hecho.

RETAZOS

En la *Gaceta* de ayer aparecen varias reglas para la persecución de la fabricación ilícita de vinos.

No estaría mal que se girasen visitas à algunos establecimientos de bebidas de esta capital, donde según la maledicencia pública no se ven entrar cubas ni pellejos de vinos y se vende mucho.

¿De dónde viene? ¿De dónde sale? Es lo más lógico creer que éstos sean artificiales.

Y á mi juicio yo creo que ya es hora de que se proceda con rigor contra esos envenenadores clandestinos.

***

En Oviedo ha sido denunciado un periódico conservador titulado *La Opinión*, por una editorial en contra del ministro de la Gobernación señor Merino.

Laña y leña, que por menos, el *celebérrimo* Lacierva, denunciaba á periódicos liberales y metía en la cárcel á periodistas republicanos.

***

La fantástica prensa, como se titula à la norteamericana, se viene ocupando del Sr. Maura, quien según ésta, piensa retirarse á la vida privada.

Don Antonio el *Mallorquín* ó el protagonista de los sucesos de Salamanca, según *La Época* y otros periódicos conservadores, es el único hombre que puede regir los destinos de nuestra patria desdichada y por lo tanto no está por lalabor.

***

En la calle Mayor, trozo donde desemboca la calle Nueva, está intransitable por el mucho barro é inmundicia que allí existe.

¿No le parece, Sr. Alcalde, que un poquito de limpieza sería bastante para que dicho trozo estuviese siquiera un poco decente?

***

No hace muchos días en Madrid, con motivo de cierta polémica periodista, se han batido en un duelo el redactor de *El Debate* Antón del Olmet y otro de *El Radical*, cuyo nombre no recuerdo en este momento.

Antón del Olmet, antes de batirse con su adversario le calificó de *galopín* y *potrilla bautizada* y después del duelo le llamó caballero.

Anda la *osa*... Yo creo que le llamó caballero porque lo fué al no matarle.

***

Los liberales y republicanos de esta capital piensan celebrar un grandioso mitin el próximo domingo en Villarramiel que, á juzgar por lo preparativos que se han hecho, va á ser, así convenía, un mitin monstruo.

Me alegraré que dichos señores convenzan un poco á los de aquella villa donde el *caciquismo* està más arraigado que el terrorismo en Rusia.

Y por hoy no va más.

RODOLFO DE ARECIBO

NOTICIAS

Los ayuntamientos de Valdegama, Respenda de la Peña, Paredes de Nava, Villota del Paramo, Castrillo de Villavega y Villamediana tienen formada la matrícula de contribución y expuesta al público.

El Juez de primera instancia de Frechilla cita a Pedro Toyos natural de Oviedo, con objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por hurto de una mula, y emplazarle ante la Audiencia provincial de Palencia bajo apercibimiento de ley.

En el Juzgado de primera instancia de Astudillo se celebrará el 10 de Diciembre próximo à las once de la mañana la subasta de los bienes embargados à Brígida Nanganes Morrondo y Quirino Suazo sobre pago de pesetas.

El mejor jabón de tocador para familias es el de *Hiel de Vaca Fuentes*. Pastilla 0'60 céntimos y caja de tres pastillas 1'50, «La Violette», Droguería, Mayor, 52.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro los libramientos siguientes:

D. Francisco Pérez, 8.944 pesetas; D. Toribio Gordaliza, 197,60; D. Julian Bias, 26,34.

El Juez de Astudillo anuncia para el día 14 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana en el local del Juzgado la primera subasta de los bienes embargados al procesado, en causa per hurto Bartolomé Gil Miguel.

Tenemos el gusto de participar à nuestros lectores que con motivo de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador el reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos *La Verdad* ha quedado definitivamente constituída la misma, bajo la representación de la Junta Directiva siguiente:

Presidente, D. Audaz Acera.—Vicepresidente, D. Juan Antonio Gullón.—Tesorero, D. Arquelao Royo.—Contador, D. Tiburcio Robledo.—Secretario. D. Modesto Crespo.—Vicesecretario, D. Pudenciano Maté y Vocales D. Joaquín Hernández y D. Eusebio Pastor.

La representación del Economato de la sociedad, está á cargo de D. Juan Antonio Gullón, Vicepresidente de la misma.

Deseamos á *La Verdad* que tan bién empieza, grandes prosperidades y no dudamos contará en lo sucesivo con buen número de socios, pues con médico, con la cooperativa establecida para proporcionar á los socios artículos de primera necesidad á precios económicos, con Junta Directiva tan competente la mayoría del comercio de esta plaza y con las facilidades para el ingreso que solamente por la cuota de una peseta cincuenta céntimos mensuales, se puede pertenecer á ella, tomará gran incremento y la clase obrera no ha de vacilar en agruparse à dicha asociación donde sin grandes gastos, tendrá atendidas sus necesidades, Medico-farmacéutica, pensión en las enfermedades y Economato ventajoso á su disposición.

El día 14 del actual, compareció en la Alcaldía de Becerril de Campos, Tomás Castrillejo, sirviente de D. Ambrosio Donis en la finca denominada «El Páramo», término de aquella jurisdicción, dando cuenta de haber desaparecido de la casa paterna su hijo Nicéforo Castrillejo Bordea, ignorándose su paradero.

Entre los nombramientos de Gracia y Justicia firmados ayer por S. M. figura el de presidente de la Audiencia provincial de Orense á favor de nuestro querido y particular amigo D. Pedro Predes.

También firmó S. M. la dimisión que tenía presentada el Fiscal del Tribunal Supremo D. Javier Gómez de la Serna, Registrador de la Propiedad del partido de Frechilla.

Ha sido trasladado à San Sebastián desde Madrid donde prestaba sus servicios el inspector de vigilancia nuestro amigo particular D. Pedro Pablo Begoña á quien ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestra redacción.

Ha sido nombrado cobrador de esta sucursal del Banco de España D. Virgilio Boadilla empleado que fué por muchos años del almacén de tejidos de los Sres. P. Marcos y Compañía de esta plaza.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena.

El Alcalde de esta capital dando cumplimiento á la Real orden del Ministro de la Gobernación de 9 del actual convoca á los representantes de las Asociaciones patronales y obreras para que concurran el día 27 de los corrientes á la casa consistorial á las once de la mañana los primeros y á las doce los segundos para verificar la elección de los vocales y suplentes de dicha Junta, que han de sustituir à los que corresponde cesar en esta renovación, debiendo unos y otros presentar la correspondiente certificación del acta en que aparezcan designados.

INTERESANTE

ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN PALENCIA

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PALENCIA, la tarde del día 21 y el día 22 de actual mes de Noviembre de once á una y de tres á seis en el CENTRAL HOTEL para los que padezcan de hernias (quebraduras ó desviaciones del espinazo, torceduras de las piernas, etc) que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distintos de cuantos otros se conocen y proclamado por el único científico por todas las enmiendas médicas, con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo número 37, principal.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo **insomnio, debilidad general** y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de **pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.**

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los **Niños** con verdadero placer, á los que transforma de **pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes** con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

Máquinas para picar carne

Ferretería de Guzmán

Palencia

Boletín Religioso

Viernes.—San Román, San Máximo y la Dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo.

En San Pablo hay Vía-Crucis al anochecer.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 17

Consejo

El celebrado hoy en palacio bajo la presidencia del rey, fué breve por tener que asistir el Gobierno al banquete que en honor de El Mokri se ha celebrado en el Ministerio de Estado.

El Sr. Canalejas hizo el resumen de los asuntos de actualidad, y se ocupó del viaje de S. M. á Sevilla, cuya guarnición le obsequiará con un banquete, hacia lo que mostró su deseo el monarca indicando fuera modesto.

Después del consejo el rey firmó la permuta de gobernadores pasando el de Santander á Huelva, el de Valladolid á Santander y el de Almería á Valladolid.

Dentro de poco se proveerán los gobiernos de Almería y Bilbao, quien irá á Cádiz ó Coruña.

También se firmaron la concesión de grandes cruces de Isabel la Católica á favor del gobernador, presidente de la diputación y alcalde de Valencia.

A la sesión doble

El Sr. Canalejas ha dicho que està dispuesto á llegar hasta la sesión doble en el Congreso si los carlistas se obstinan en obstruccionar la ley del Candado.

Moret en Palacio

El ex presidente del Consejo señor Moret estuvo hoy en Palacio en el momento que se estaba celebrando el Consejo, por lo que no pudo ver al rey, saliendo del regio alcazar donde no había entrado desde la última crisis.

D. Segismundo volvió al terminar el Consejo, celebrando una entrevista muy afectuosa con S. M. á quien agradeció el pésame que le enviara con motivo de la muerte de su hijo político.

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— **Depósitos en todas las capitales de España y América** —

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA

Riñones, Hígado, Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

LA BARCELONESA

Gran Zapatería.—43, Mayor pral., 43

La Barcelonesa es la zapatería más antigua y acreditada de Palencia.

La Barcelonesa es la zapatería más elegante de Palencia, la que presenta más surtidos en toda clase de calzados, la que más barato vende en particular los calzados de lujo.

La Barcelonesa es la zapatería que en Palencia presenta siempre las últimas novedades en todas clases de calzados de temporada, por cuyas razones es la preferida del público.

La Barcelonesa es la zapatería que en Palencia goza de fama reconocida en calzados construídos à la medida y reforma tada clase de calzados por deteriorados que estén, garantizando los encargos y sirviendo con puntualidad.

La Barcelonesa es la zapatería que en Palencia verifica sus ventas á precio fijo verdad, por lo cual recomendamos al público visite esta Zapatería antes de comprar calzado y vea los modelos recibidos y precios sin competencia.

Grandes existencias en calzado de invierno de última novedad para señora y caballero.

Caprichosos surtidos en calzados para niños.

Inmenso surtido en zapatillas de todas las formas y clases conocidas para señora, caballero y niños.

Novedades en calzados de campo y barro.

Existencias en calzados con piso de goma.

Depósito de chanclos, goma de las mejores marcas, para señora, caballero y niños

NOTA IMPORTANTE. - Esta casa no tiene ninguna otra sucursal en Palencia que la zapatería **La Económica** en la Plaza Mayor, núm. 11, lo que prevengo al público con objeto no sea sorprendido por quien toma el nombre de esta casa.

LA BARCELONESA

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

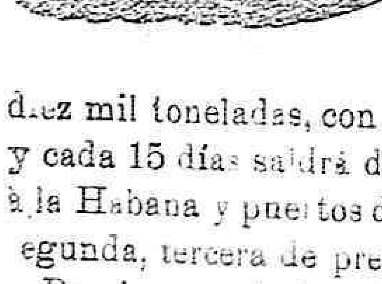

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo à la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación à la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

Compañía Hamburg Amerika

Línie para Montevideo y Buenos Aires

SALDRA DE SANTANDER EL 27 DE NOVIEMBRE EL VAPOR CORREO

"Navarra,,"

Consignatario: **Carlos Hoppe y Compañía**

Encargado en Palencia: **MARIANO ARROYO**, Avenida de la República Argentina, núm. 2.

!!Ahi está el „JUVENIA"!!

Venta exclusiva

en la Relojería de DIEZ

MAYOR PRAL., 70

"Compañía del Pacífico"

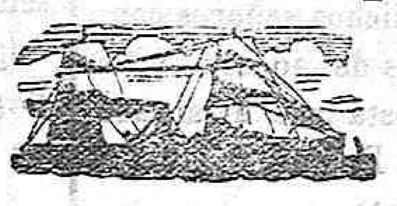

Servicio Rápido con Vapores-Correos entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

"KENUTA"

aldrá de Santander el día 30 de Noviembre, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6.-SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ

PALENCIA

Frente á la Estación.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

Se arriendan

los pastos de la dehesa de «Las Tientas».

Para tratar, con el Arrendatario don Isidoro Martínez, en la misma dehesa.

AMA DE CRÍA

Casada, de 24 años, primeriza, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Jnlian Pesquera, en Paredes de Nava. 2

AMA DE CRÍA

Casada, de 25 años, desea criar en su casa, leche de cinco meses.

Dirigirse á Victoria Herreruel, calle de Santa María, núm. 12, en Paredes de Nava. 3

Macho

Se vende uno de siete años y siete cuartas y tres dedos de alzada, que reune buenas condiciones.

Para tratar, dirigirse á Fabián García en Autillla del Pino.

Casa en venta

Seminueva de dos pisos, corral, pozo, con su bodega y embas, y cuantos accesorios se necesitan para un cochero: situada en sitio céntrico de esta Ciudad.

Informes en esta Administración.

El Vivero más importante

DE LA PROVINCIA

En el pueblo de Villamuriel de Cerrato, en el vivero de D. Arsenio Inclan, se venden ingertos de toda confianza muy superiores, y se aconseja que nadie plante sin antes visitar y ver dicho vivero.

El encargado D. Luis Antolín que allí tiene, está bien acreditado, el que por sus grandes conocimientos ha sido premiado en varios Centros Científicos Vitícolas.

El precio se fijará en el mismo vivero, y á la vez, haciendo explicación de los terrenos dispuestos á plantar, pueden elegir con dicho encargado los ingertos más indicados.

También se reciben encargos para hacer ingertos en grandes cantidades á entregar en el próximo año, como si alguna indicación quieren hacer al inteligente encargado,

Las púas para los ingertos son escogidas del buen viñedo que posee dicho Sr. Inclan.

CABALLOS

Se venden dos ó se cambian por uno.

Para tratar, Hotel Samaria.

Coche para impedido

Se vende uno barato en el Hotel Samaria.

Se venden

plantas de arboles frutales de todas clases.

Se dan catalogos gratis á la persona que lo desee.

Dirigirse á la Fonda de Agripino Alonso, San Juan, núm. 3.—Palencia.

Asfaltos de Vitoria

Se construye toda clase de pavimentos de asfalto à pesetas 4'50 metro cuadrado, con dos centímetros de espesor, siendo el afirmado construido por el cliente. También se construyen los afirmados á pesetas 2'25 metro cuadrado, de seis centímetros de espesor.

Los mismos precios se aplicarán en la ciudad de Valladolid.

Dirigirse al representante general en Castilla la Vieja D. Martín Lage, contratista de obras, Paseo de Zorrilla, letra M, en Valladolid, ó á su agente en Palencia D. Norberto Moratinos, encargado de las obras en construcción del Puente de hierro.

Estas obras se garantizan por cinco años.

Instalaciones de agua

Precios muy reducidos y sin competencia.

Contadores de agua Andrae y Calwaert.

LA ELECTRICISTA PALENTINA

Mayor pral., 53

Fernando Galindo